



consejo

Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Auxiliares de Justicia

AGREGADO O ELIMINACION DE PROFESION



RECORDATORIOS

- Este instructivo es para aquellos que deseen agregar o eliminar alguna profesión
- Toda profesión que usted agregue debe ser validada por el Consejo. Recuerde pedir validación **SIEMPRE**
- Recuerde que debe seleccionar los fueros **SIEMPRE**. **NO** se guardan de años anteriores





IMPORTANTE

En la página del Poder Judicial usted deberá cargar determinada documentación que el Consejo validará.

Le recomendamos que primero tenga toda la documentación digitalizada antes de continuar.

DOCUMENTACIÓN A CARGAR EN EL PJN

- Diploma Universitario** (En PDF)
- Matricula** (AC,LE,LA o CP según le corresponda)
- Tomo/Folio** (Según corresponda)

SOLICITAR VALIDACIÓN Y PAGO

1

Ingresar a través de la página web del Consejo www.consejo.org.ar y buscar el apartado de **“INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2024”**

2

Dentro del apartado donde se establece la información deberá buscar el botón de **"SOLICITAR VALIDACIÓN"** e ingresará al sistema

3

Una vez dentro del sistema, se encontrará con dos botenes:

-SOLICITAR VALIDACIÓN: Se utiliza para solicitar al Consejo el chequeo de su documentación en el Poder Judicial y para realizar el pago de la inscripción

-CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN: Si usted ha solicitado la validación y realizado todos los pasos pero no ha tenido novedades, puede verificar el estado de su solicitud aquí mismo.

consejo GESTIÓN Y FUTURO

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2024.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 5000.- (Acordada 21/2023) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en un plazo no superior a **48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matrícula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Título, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibí nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: inscripcionperitos@concejocaba.org.ar

[Consultar Estado de Validación](#) [Solicitar Validación](#)

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso <https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

Página Inicio

SOLICITAR VALIDACIÓN Y PAGO

Control de Habilitación Profesional

Matricula Nacionalidad Documento
Mail Matrículas habilitadas

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesion/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta [función](#) y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

Datos Personales

Posición frente al IVA
---- Seleccione ----

CUIT / CUIL CUIT / CUIL reingrese

continuar

Página Inicio

4

Utilizaremos el botón de "**SOLICITAR VALIDACIÓN**".
-Luego le solicitará el usuario y clave. En caso de que ya lo tenga guardado en su computadora ingresará directamente al aplicativo

Complete su posición frente la IVA y el número de CUIL/CUIT. Una vez haya realizado este paso, le dará a CONTINUAR.,



5

A continuación indicaremos la forma de pago:
Usted podrá abonar con TARJETA DE CREDITO O DEBITO por la web o en su defecto aproximarse al Consejo.

Si abona por la web, tener a mano su tarjeta antes de seleccionar el modo
Si abona por las cajas de Consejo, recuerde que estas SOLO aceptan DEBITO O CREDITO. No se acepta EFECTIVO

Control de Habilitación Profesional

Matricula Nacionalidad Documento
Mail Matrículas habilitadas

Datos Personales

Posición frente al IVA
Consumidor final

CUIT / CUIL CUIT / CUIL reingrese

Seleccione el Tipo de Pago

Inscripción con Tarjeta de Crédito o Débito.
 Inscripción con pago por Caja Consejo.

Tiene que subir el comprobante de pago luego de abonar, en la página del PIN.

solicitar validación

Volver | Página Inicio



DESCARGA DE COMPROBANTE

6

Para obtener el comprobante de pago emitido por el Consejo, deberá ingresar al aplicativo nuevamente y hacer click en:

"CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN"

Control de Habilitación Profesional

| | | |
|-----------|------------------------|-----------|
| Matrícula | Nacionalidad | Documento |
| Mail | Matrículas habilitadas | |

Datos Personales


| | | |
|--|-------------|-----------------------|
| Posición frente al IVA Consumidor final ▼ | CUIT / CUIL | CUIT / CUIL reingrese |
|--|-------------|-----------------------|

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.

comprobante de pago

Allí encontrará un recuadro con la leyenda
"COMPROBANTE DE PAGO"



 **consejo** GESTIÓN Y FUTURO

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2024.

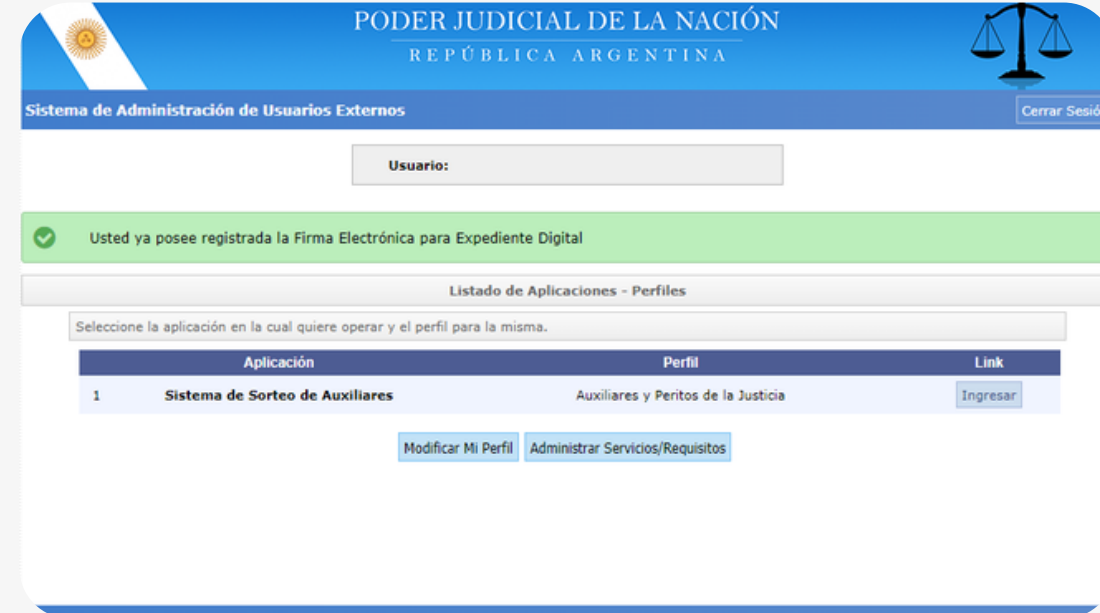
- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 5000.- (Acordada 21/2023) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Deberá cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en un plazo no superior a **48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matrícula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibí nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: inscripcionperitos@consejocaba.org.ar

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso <https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

Página Inicio

INSCRIPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL



INGRESO AL SISTEMA

Deberá ingresar al Sistema de Gestión con su usuario (CUIL/CUIT) y contraseña

<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>

INGRESAR

Ingresar a través de la opción "Sistema de Sorteo de Auxiliares".

DATOS PERSONALES

Una vez haya ingresado. Seleccione la opción "**Datos Personales**" opción "**Ver/Modificar**" y controlar su información

CARGAR PROFESIÓN

Como siguiente paso debemos cargar la información de su profesión.

En el margen izquierdo, encontrará la opción

“Agrupaciones / Profesiones”
y luego deberá ingresar a
“Ver/Cargar”

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesión

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

Ver / Cargar

Inscripción

Carga de comprobante de pago

Consultar

Comprobante de Inscripción

Estado de inscripción

Actualmente la inscripción no se encuentra abierta.
Año 2023: Usted se encuentra inscripto en el padrón.

Pasos para realizar la inscripción

- 1 Complete sus datos personales en la sección "Datos Personales → Ver/Modificar"
- 2 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Ver/Cargar" agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación digital correspondiente que lo habilite. Le sugerimos leer las siguientes recomendaciones para la digitalización de los archivos. [Ver Recomendaciones](#)
- 3 En la sección "Carga Estampilla → Cargar" adjunte el comprobante de pago de la estampilla adquirida.
- 4 Concurra a las dependencias habilitadas a validar la documentación correspondiente a sus profesiones y el comprobante de pago.
- 5 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Inscripción" seleccione las zonas, fueros y materias a los que desea inscribirse. Podrá realizar cambios hasta sus finalizar la fecha de inscripción.

i En esta pantalla agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación digital correspondiente que lo habilite.

Agrupaciones / Profesiones

Referencias

- ✓ La agrupación / profesión tiene todos sus adjuntos validados
- ! La agrupación / profesión contiene adjuntos sin validar

AGREGAR PROFESIÓN

i **¿Cómo continúo?** Una vez que realizó la carga de sus agrupaciones / profesiones, adjunte el comprobante de pago de la estampilla en la opción **Carga de comprobante de pago** del menú de la izquierda. Luego deberá asistir a su Consejo Profesional en caso de corresponder o presentarse en una Cámara Judicial para validar la documentación digital adjunta. Posteriormente podrá continuar la inscripción en la opción **Inscripción** del menú de la izquierda.

AGREGAR PROFESION

Dentro de la opción correspondiente, usted deberá seleccionar: “AGREGAR PROFESIÓN”

¿EN QUÉ PUEDO ANOTARME?

Dependiendo su carrera podrá anotarse en diferentes especialidades.
Le dejamos una tabla para que pueda ver si su profesión esta habilitada para determinada especialidad

| ESPECIALIDADES | PROFESIONES | | | | |
|----------------------------|-------------|----|----|----|--------------|
| | AC | LE | LA | CP | DR. EN ECON. |
| COADMINISTRADOR | | | X | X | X |
| INTERVENTOR ADMINISTRADOR | | | X | X | X |
| INTERVENTOR INFORMANTE | | | X | X | X |
| INTERVENTOR RECAUDADOR | | | | X | X |
| LIQUIDADOR DE SINIESTROS Y | | | | X | X |
| LIQUIDADOR JUDICIAL | | | X | X | X |
| VEEDOR | X | X | X | X | X |

A continuación le indicamos como añadir las especialidades.

1

En esta opción tendrá que seleccionar del listado desplegado la agrupación de "Ciencias Económicas"

2

Agregada la agrupación, podrá seleccionar la Profesión que desee agregar.

3

Aquí deberá cargar el título universitario en formato PDF o un certificado que avale que se encuentra habilitado para ejercer.

4

En este apartado se coloca únicamente el TOMO Y FOLIO

5

En este apartado se coloca la categorización de la Matriculas: **AC - LE - LA - CP**, según corresponda **Una vez cargada toda la documentación e información, debe tildar la ultima casilla**

Cargar Profesion

ATENCION: Recuerde que para inscribirse en esta profesión en Capital Federal es obligatorio el ingreso de una Matrícula y/o un Tomo/Folio

1 Agrupación: CIENCIAS ECONOMICAS

Profesión: ACTUARIO

2 Título / Certificado: ACTUARIO

Título / Certificado: COADMINISTRADOR

Título / Certificado: DR. EN CIENCIAS ECONOMICAS

Título / Certificado: INTERVENTOR ADMINISTRADOR

Título / Certificado: INTERVENTOR INFORMANTE

Título / Certificado: INTERVENTOR RECAUDADOR

Título / Certificado: LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Título / Certificado: LICENCIADO EN ECONOMIA

Título / Certificado: LIQUIDADOR DE SINIESTROS Y AVERIAS

Título / Certificado: LIQUIDADOR JUDICIAL

Título / Certificado: PARTIDOR

Título / Certificado: VEEDOR

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

Cargar Profesion

ATENCION: Recuerde que para inscribirse en esta profesión en Capital Federal es obligatorio el ingreso de una Matrícula y/o un Tomo/Folio

Agrupación: CIENCIAS ECONOMICAS

Profesión: INTERVENTOR INFORMANTE

3 Título / Certificado: EXAMINAR o arrastre aquí el archivo

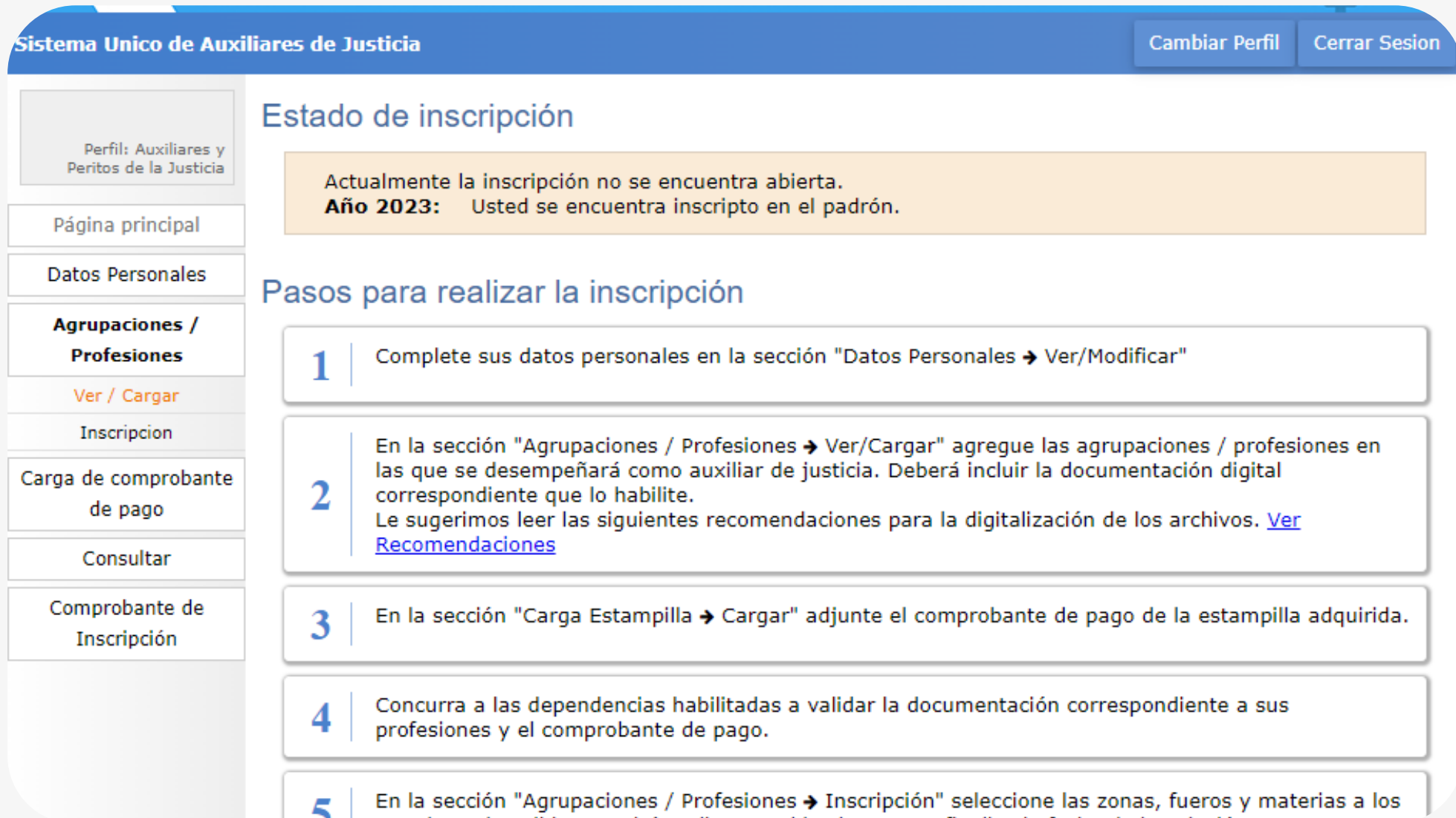
Tomo / Folio: /

4

5 Matrícula

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

CANCELAR ACEPTAR

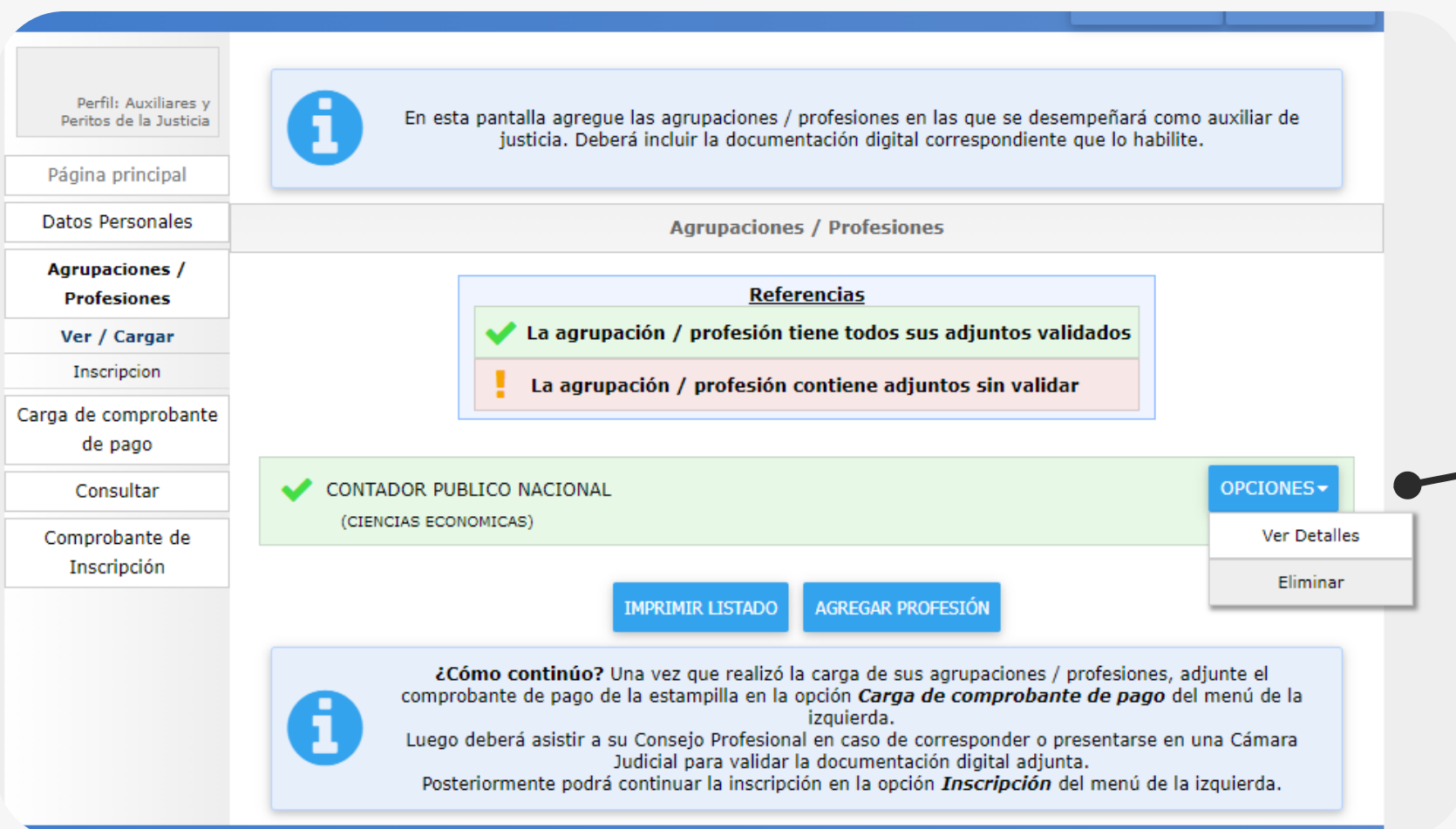


ELIMINAR PROFESIÓN

Como siguiente paso debemos cargar la información de su profesión.

En el margen izquierdo, encontrará la opción

“Agrupaciones / Profesiones” y luego deberá ingresar a “Ver/Cargar”



Una vez dentro de esta pantalla, para proceder a la eliminación, se deberá elegir el botón de “Opciones” y seleccionar “Eliminar”. De esta manera desaparecerá la profesión o función quedando solo aquella o aquellas en las que se desea

Una vez que haya modificado su profesión, ya sea eliminado o agregado la misma, puede continuar con el resto de los pasos

CARGA DE COMPROBANTE DE PAGO

1

Para cargar el comprobante de pago deberá ir a la solapa del lado izquierdo donde dice **"Carga comprobante de pago"**

2

Una vez dentro deberá ingresar a **"CARGAR"** y dentro de este, podrá subir el comprobante de pago en **"EXAMINAR"**

Una vez cargada la documentación y el comprobante, deberá aguardar que el Consejo efectúe la correspondiente validación para continuar con el proceso de inscripción.

La confirmación llegará al correo electrónico que tiene registrado en el CPCECABA.

Una vez APROBADA deberá avanzar hacia la selección de fueros.

The screenshot displays the user interface of the 'Sistema Unico de Auxiliares de Justicia' website. At the top, there is a blue header with the Argentine flag, the text 'PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA', and a scales of justice icon. Below the header, the page title 'Sistema Unico de Auxiliares de Justicia' is visible, along with 'Cambiar Perfil' and 'Cerrar Sesión' buttons. A left sidebar contains a menu with options: 'Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia', 'Página principal', 'Datos Personales', 'Agrupaciones / Profesiones', 'Carga de comprobante de pago', 'Cargar', 'Consultar', and 'Comprobante de Inscripción'. The 'Carga de comprobante de pago' option is highlighted. The main content area features a red warning box with a red 'X' icon and the text: 'ATENCIÓN: Aún no ha cargado el comprobante de pago de la estampilla correspondiente al año actual. Sin esta no podrá inscribirse. Para cargarlo utilice el botón Examinar o arrastre el archivo a la zona indicada y luego haga click en Guardar'. Below this, a blue header reads 'Carga de comprobante de pago de la Estampilla para inscripción al año 2023'. The main form area contains the text 'Comprobante de pago:' followed by a blue 'EXAMINAR' button and the instruction 'o arrastre aquí el archivo'. A blue 'GUARDAR' button is located at the bottom right of the form area. The footer of the page states 'Todos los derechos reservados © 2022, Poder Judicial de la Nación, República Argentina'.

SELECCIÓN DE FUEROS

Una vez que reciba el correo electrónico confirmando la validación de sus datos por parte del Consejo, tendrá que reingresar a la plataforma del PJN **(VER PÁGINA 10)**

En el margen izquierdo, encontrará la opción **"Agrupaciones / Profesiones"** y luego deberá ingresar a **"INSCRIPCION"**

Una vez en el aplicativo, podrá incorporar los fueros, ingresando a **"AGREGAR INSCRIPCIÓN"**

Seguidamente tendrá que seleccionar **la profesión, jurisdicción y los fueros donde se desea actuar.**

Para seleccionar los fueros deberá clickear sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por una tilde de color verde.

Una vez seleccionados y tildada la casilla de **"No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión..."** Debe darle **ACEPTAR.**

Cuando usted visualice la leyenda con su profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción esta completa

| Fueros de actuación | |
|------------------------------------|---|
| Descripción | |
| TRABAJO | ✓ |
| PENAL ECONOMICO | ✗ |
| CSJN | ✓ |
| CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL | ✗ |
| CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL | ✓ |
| CRIMINAL Y CORRECCIONAL | ✗ |
| CIVIL | ✓ |
| CASACION PENAL | ✗ |

EMISION DE COMPROBANTE

Como no podrá emitir un comprobante de inscripción hasta no darse la finalización del período de inscripciones. Usted podrá chequear el estado de su inscripción SIEMPRE en el aplicativo del Poder Judicial observando el recuadro naranja de la parte superior de la pantalla de bienvenida en el aplicativo

RECUERDE:

En caso de agregar alguna profesión nueva y usted ya fue validado, SIEMPRE debe avisarle al Consejo mediante OTRO pedido de validación,

DUDAS Y CONSULTAS

En caso de dudas se puede comunicarse telefónicamente al:

5382 - 9777

Por mail a: inscripciónperitos@consejocaba.org.ar

O comunicarse con nosotros por whatsapp al **(11)2241-0000**

